

## ACUERDOS DIRECTORIO

### COMPRENDIDOS ENTRE ACTAS Nos 1304 (03 DE JULIO 2018) A 1307 (31 DE JULIO 2018)

3 DE JULIO DE 2018	1304	1304...1	1.- El Directorio Nacional acuerda solicitar un sonidista para la evaluación y óptimo funcionamiento del sistema de audio y amplificación para los docentes que lo requieren en la realización de sus clases. El Sr. Juan Cristóbal de la Jara Caselli, se encargará de coordinar lo indicado.	SE CUMPLE
3 DE JULIO DE 2018	1304	1304...2	2.- Se acuerda pagar a don Juan Muñoz Cáceres la suma de \$ 10.000.- (Diez mil pesos) por concepto de instalación de paneles divisorios en el baño de alumnas.	
3 DE JULIO DE 2018	1304	1304...3	3.- Se acuerda otorgar 17 (diecisiete) meses de un nuevo congelamiento de membresía al Socio Poblete Boza, Registro N° 1.616, hasta diciembre del 2018. Cabe mencionar que el Sr. Poblete se encuentra haciendo uso de este beneficio desde el día 19 de Julio de 2016, según consta en Acta N° 1.218 de misma fecha. Finalizado el plazo indicado, deberá presentar certificados médicos de respaldo.	SE CUMPLE
3 DE JULIO DE 2018	1301	1304...4	4.- El Directorio Nacional acuerda condonar la suma de \$ 60.000.- (Sesenta mil pesos) equivalentes a 4 (cuatro) cuotas sociales pendientes de pago de la Socia Sra. Verónica Avendaño Bustamante, Registro N° 1.802, quien se encuentra en delicado estado de salud. El beneficio se hará efectivo hasta el mes de Diciembre del presente año, y finalizado el plazo, deberá presentar certificados médicos en el caso que amerite.	SE CUMPLE
3 DE JULIO DE 2018	1304	1304...5	5.- <b>SE ACUERDA NOMBRAR A LOS DIRECTORES FACULTADOS PARA FIRMAR CHEQUES Y DOCUMENTOS BANCARIOS.</b>  Se deja especial constancia, que en esta Sesión N° 1.304 del Directorio de Coproch A.G., el nuevo Directorio en ejercicio de la Institución, nombra a las siguientes personas para actuar ante el Banco Santander en representación de la ASOCIACION GREMIAL DE CORREDORES DE PROPIEDADES DE CHILE - COPROCH A.G., y concede las debidas	SE CUMPLE

		<p>facultades para firmar cheques y documentos que sean pertinentes ante las Instituciones Bancarias, sea ante el Banco Santander o ante cualquier otra entidad Bancaria donde Coproch A.G. tenga y/o abra en el futuro Cuentas Corrientes y efectúe movimientos bancarios, a los siguientes Directores:</p> <p><b>TITULARES:</b></p> <p>01.- Don Carlos Avilés Pascal, cédula de identidad N° 4.214.205-0 (Presidente y Representante Legal)</p> <p>02.- Don Juan Cristóbal de la Jara Caselli, cédula de identidad N° 6.001.197-4 (Vicepresidente)</p> <p>03.- Doña Marcia Marchant Corral, cédula de identidad N° 9.407.734-6 (Secretaria General y Directora de Relaciones Internas)</p> <p>04.- Don Héctor Acuña Becerra, cédula de identidad N° 4.876.888-1 (Director Tesorero)</p> <p>Se deja expresa constancia que los cheques de la Asociación deberán ser siempre firmados por a lo menos dos de los cuatro Directores mencionados, quienes actuarán conjuntamente dos, cualquiera que sean, de entre los mandatarios del grupo de Directores mencionados.</p> <p>Para los efectos señalados en este caso, el Directorio en ejercicio de la Asociación confiere poderes bancarios especiales amplios, al Presidente, don Carlos Avilés Pascal, cédula de identidad número 4.214.205-0, al Vicepresidente, don Juan Cristóbal de la Jara Caselli, cédula de identidad número 6.001.197-4, a la Secretaria General y Directora de Relaciones Internas doña Marcia Viviana Marchant Corral, cédula de identidad número 9.407.734-6 y al Tesorero don Héctor Acuña Becerra, cédula de identidad número 4.876.888-1, para que actuando dos de ellos indistintamente entre cualesquiera de los titulares representen a la Asociación Gremial de Corredores de Propiedades de Chile, COPROCH A.G., Rol Único Tributario número 71.123.100-5, ante cualquier entidad bancaria, especialmente ante el Banco Santander, con las siguientes facultades:</p> <p>Contratar, abrir y cerrar cuentas corrientes y cuentas vistas, de depósitos, de créditos y especiales; retirar talonarios de cheques, solicitar y reconocer cartolas y aprobar saldos, girar, endosar, protestar y cancelar cheques, girar, girar en cuentas corrientes y en cuentas vistas, sobregirar en cuentas corrientes bancarias, de depósitos, de créditos y especiales,</p>	
--	--	---	--

			<p>contratar líneas de créditos; girar, aceptar, reaceptar, endosar, descontar y avalar letras de cambios; suscribir pagarés y demás documentos negociables y cualquiera otros documentos mercantiles; suscribir pagarés; tramitar ante el Banco Central, Superintendencia de Bancos y demás autoridades bancarias, contratar créditos en cuentas corrientes o cuentas especiales, contratar mutuos o préstamos y protestar toda clase de documentos, realizar transferencias de fondos, tomar boletas bancarias de garantía, avalar letras de cambio y pagarés, comprar acciones, cuotas fondos mutuos, celebrar contratos de leasing sobre bienes muebles, celebrar contratos de leasing sobre bienes inmuebles, tomar depósitos a plazo y a la vista, invertir en mercado de capitales, cobrar y percibir, efectuar importaciones y exportaciones, suscribir informes, registros y anexos, comprar y vender moneda, cheques y documentos en moneda extranjera, celebrar compraventas de divisas a futuro y condicionales, dar órdenes de pago en moneda extranjera, asumir riesgos de diferencias de cambios, liquidar y remesar divisas, autorizar cargos en cuentas corrientes para operaciones comerciales extranjeras y cambios, conferir mandatos generales, conferir mandatos especiales.</p>	
3 DE JULIO DE 2018	1304	1304...6	<p>6.- El Directorio en ejercicio de la Asociación, acuerda ratificar como Representante Legal al Presidente Nacional don Carlos Avilés Pascal, cédula de identidad número 4.214.205-0.</p>	SE CUMPLE
3 DE JULIO DE 2018	1304	1304...7	<p><b>7.- Mandato del nuevo Directorio autorizando a la Secretaria General, para reducir a Escritura Pública la Primera Sesión del nuevo Directorio</b></p> <p>El Directorio de Coproch A.G. por unanimidad de sus integrantes presentes, confiere amplia facultad a la Secretaria General y Directora de Relaciones Internas, doña Marcia Marchant Corral, cédula de identidad número 9.407.734-6, para que reduzca a Escritura Pública el Acta de la presente sesión, para ser presentada al <b>Ministerio de Economía, Banco Santander</b> u otras entidades que así lo requieran.</p>	SE CUMPLE
10 DE JULIO DE 2018	1305	1305...1	<p>1.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la renuncia de la Socia Sra. Macarena Garrido de la Torre, Rut N° 13.272.715-5, Registro N° 1.703, la que fue presentada con fecha 5 de julio del año en curso. La Sra. Garrido se encuentra al día en el pago de sus cuotas sociales.</p>	SE CUMPLE

10 DE JULIO DE 2018	1305	1305...2	2.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nuevo Socio a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Esteban Edgardo Vidal González, Rut N° 13.023.498-4, Registro N° 1.830 – Viña del Mar</li> </ul>	SE CUMPLE
24 DE JULIO DE 2018	1306	1306...1	1.- Se acuerda que a contar de esta fecha, se enviará con anticipación el detalle de la correspondencia recibida y despachada a cada uno de los Directores, de manera que la puedan revisar previamente para luego ser analizada durante la sesión en el caso que corresponda. La información será enviada a través de correo electrónico desde el Departamento de Socios.	SE CUMPLE
24 DE JULIO DE 2018	1306	1306...2	2.- Se acuerda enviar informativo a los Socios para comunicar los servicios que ofrece Dicom – Equifax, en forma independiente, señalando que Coproch A.G., no será responsable de los contratos que los Socios suscriban directamente con esa empresa.	SE CUMPLE
24 DE JULIO DE 2018	1306	1306...3	3.- El Directorio Nacional acuerda contratar a don Daniel Pinto Bunster, técnico electrónico, sonidista, iluminación y televisión, quien realizará un estudio en el sistema de audio y amplificación en las salas de clases, por un valor \$ 35.000.- (Treinta y cinco mil pesos) impuesto incluido. El Director de Estudios, Sr. Raúl Robles Bobadilla se encargará de coordinar lo indicado.	EN PROCESO
24 DE JULIO DE 2018	1306	1306...4	4.- El Directorio Nacional, acuerda aceptar el presupuesto presentado por la empresa Fullcorp Confecciones para la confección del uniforme del personal femenino, por un valor neto de \$ 507.900.- (Quinientos siete mil, novecientos pesos) más IVA. La cifra incluye : 1 blazer, 2 pantalones, 3 blusas y 1 chaleco estilo gilette por cada una de la tres funcionarias.	EN PROCESO
31 DE JULIO DE 2018	1307	1307...1	1.- El Directorio Nacional acuerda gestionar el cobro de la multa aplicada a la socia Sra. Mireya Piña Campos, a través del Departamento de Cobranzas de Santiago cuyo plazo de pago como fecha final será el día Viernes 31 de Agosto del año 2018.	SE CUMPLE
31 DE JULIO DE 2018	1307	1307...2	2.- El Directorio Nacional acuerda entregar nuestra base de datos al diario El Mercurio a fin de publicar las propiedades de cada socio en forma gratuita por un mes.	SE CUMPLE